INTRODUCCIÓN

En la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunidad Valenciana, el segundo bloque se denomina "Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales".

En el primer apartado se constata que las **Variables Básicas del Mercado de Trabajo** en la Comunidad Valenciana han mostrado un comportamiento más favorable que en el conjunto de España.

Los datos facilitados por la Encuesta de Población Activa (EPA) y por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) confirman el efecto que ha tenido la desaceleración de la actividad económica sobre el mercado de trabajo y, en concreto, en la ralentización de la incorporación al mismo y una generación de empleo inferior a la registrada en años anteriores. Igualmente, el desempleo ha descendido a un ritmo inferior al del año 2000. Esta evolución de la principales variables del mercado de trabajo ha situado la tasa de paro en el 10,8% de la población activa.

En el segundo capítulo, bajo el título de **Grandes Flujos del Mercado de Trabajo**, se aprecia como un año más, el número de contratos registrados en la Comunidad Valenciana ha experimentado un incremento, aunque en el año 2001 haya sido del 1,43% con respecto al año anterior. Por actividades económicas, el sector de las actividades inmobiliarias es el que mayor número de contratos presenta con un 21,64% sobre el total de la contratación.

En la Comunidad Valenciana, respecto a los efectivos laborales, según tipo de contrato y sexo, se constata que en el año 2001, el colectivo de mujeres ha aumentado el porcentaje de contratos indefinidos.

La función de intermediación laboral desarrollada por la Fundación Servicio Valenciano de Empleo ha descendido tanto en demandas registradas como en puestos ofertados.

En lo referente a las Empresas de Trabajo Temporal, aunque en el año 2001 el número de empresas que operan es similar al año anterior, los contratos realizados han disminuido en un porcentaje del 10,45%.

Finalmente, en lo que se refiere a salidas de la ocupación, se ha producido un aumento en el número de conciliaciones individuales terminadas, en el número de despidos individuales y en el de expedientes de regulación de empleo.

El tercer epígrafe bajo el nombre genérico de **Políticas de Empleo**, indica las principales decisiones tomadas en los Consejos Europeos sobre las políticas de empleo de los Estados miembros y las medidas del Plan Nacional de Acción para el Empleo de España, elaborado por el Gobierno de España para el periodo del año 2001.

En el punto referido a la Formación Profesional, se destaca por una parte, la firma del Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE) entre la Generalitat y los agentes económicos y sociales más representativos y por la otra el III Acuerdo Tripartito sobre Formación Profesional, suscrito por el Gobierno de España y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

Los programas de apoyo a la creación de empleo tanto de la Administración de la Generalitat Valenciana como de la Administración Estatal completan la información sobre estas políticas para el año 2001.

Por último, en el punto denominado diálogo social, se relacionan los principales acuerdos a los que han llegado los agentes económicos y sociales en el año 2001.

En el capítulo de **Relaciones Laborales**, se analizan los datos correspondientes a la negociación colectiva durante el año 2001 y se indica el número de convenios colectivos registrados en la Comunidad Valenciana, así como la estructura de los mismos, según ámbito funcional y el porcentaje que representan las cláusulas especiales en los convenios colectivos, donde se destacan concretamente las cláusulas salariales de salvaguarda, las de jornada laboral, las de empleo y contratación, las de formación profesional y las de salud laboral.

En cuanto a la representación empresarial y sindical en la negociación colectiva, se observa un año más, que las organizaciones sindicales con mayor representación en la negociación colectiva son la U.G.T.-P.V. y CC.OO.-P.V. y la organización empresarial más representativa es la Confederación de Empresarios de la Comunidad Valenciana (CIERVAL).

En el punto sobre elecciones sindicales, también se constata que entre las organizaciones sindicales U.G.T.-P.V. y CC.OO.-P.V. obtienen más del 82% de los delegados sindicales.

Finaliza el apartado, con la información referida a los conflictos laborales, donde se destaca la firma por parte de las organizaciones empresariales

y sindicales mayoritarias en la Comunidad Valenciana, del III Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de la Comunidad Valenciana. Además se indican los asuntos sometidos al Tribunal de Mediación y Arbitraje Laboral (T.A.L.), por medio de los dos mecanismos previstos para solucionar estos conflictos que son el procedimiento de conciliación y mediación y el procedimiento de arbitraje.

El último capítulo de esta Parte II, lleva por nombre **Salud Laboral.** En él se hace una introducción en la que partiendo del derecho constitucional del trabajador a la protección de la salud laboral, se analiza la preocupación y actuaciones llevadas a cabo por la Administración y agentes sociales en aras a reducir la accidentalidad en el trabajo, mediante una estrategia global de prevención.

En materia de prevención se expone la normativa aprobada durante el año 2001 y se incorporan las actuaciones de los Gabinetes de Prevención, actividades y cursos de formación de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, y otras entidades. Así mismo, figuran los cursos específicos impartidos por las organizaciones sindicales UGT y CCOO y empresariales, CIERVAL, más representativas de la Comunidad Valenciana. A éstos hay que añadir que en cada uno de los cursos de formación impartidos por estas organizaciones se imparte un módulo específico dedicado a la prevención de riesgos laborales.

Por lo que concierne a la siniestralidad laboral, quedan recogidos las cifras relativas al número de siniestros laborales declarados en nuestra Comunidad con baja en el centro de trabajo, los derivados de enfermedades profesionales, los accidentes in itinere, y el grado de incidencia por mil trabajadores ocupados. Se desglosan los datos de siniestralidad por actividades y por sectores económicos, tanto por provincias como totales.

Desde la aplicación del Plan 2000 de Actuación Preferente, para el año 2001, se ha venido experimentando un descenso en la siniestralidad laboral.

El CES-CV al tiempo que valora positivamente los resultados del mismo, incide nuevamente en su preocupación por la siniestralidad registrada, abogando para que se continúe potenciando aquellas medidas que reduzcan la siniestralidad. Además, resulta imprescindible continuar con la formación e información en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como la promoción de la cultura de la prevención y el cumplimiento de la legislación vigente.